

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO (1º) LABORAL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA

ESTADO No.	002	FECHA:	JUEVES 13 DE ENERO DE 2022
-------------------	------------	---------------	-----------------------------------

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Providencia
7611131050012006-0016400	Ejecutivo	MARÍA LISBE LONDOÑO JARAMILLO	FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	12/01/2022	Ver Archivo Adjunto
7611131050012006-0016700	Ejecutivo	MARÍA ELVIA ARISTIZABAL MORENO	FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	12/01/2022	Ver Archivo Adjunto
7611131050012006-0020100	Ejecutivo	YOLANDA SALINAS DE RODRIGUEZ	FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	12/01/2022	Ver Archivo Adjunto
7611131050012006-0025100	Ejecutivo	AIDA LUCIA NOGUERA POTES Y OTRAS.	FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	12/01/2022	Ver Archivo Adjunto
7611131050012007-0007700	Ejecutivo	MARÍA OFFIR PATARROYO	FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	12/01/2022	Ver Archivo Adjunto
7611131050012016-0002200	Ejecutivo	JAVIER VELEZ BURGOS	VEOLIA ASEO BUGA S.A E.S.P.	12/01/2022	Ver Archivo Adjunto
7611131050012019-0016500	Ordinario	MARIA YOLANDA CASTRO GONZALEZ	COLFONDOS S.A Y OTROS.	12/01/2022	Ver Archivo Adjunto
7611131050012019-0019000	Ordinario	FABIOLA VANEGAS DE MORENO Y OTROS.	COLPENSIONES	12/01/2022	Ver Archivo Adjunto
7611131050012020-0023600	Ordinario	ANA CATHERINE LARRAHOONDO GONZALEZ.	AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.	12/01/2022	Ver Archivo Adjunto
7611131050012021-0020300	Ejecutivo	NANCY RAMIREZ SANCHEZ	COLPENSIONES Y MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	12/01/2022	Ver Archivo Adjunto
7611131050012021-0026600	Amparo de pobreza	CLAUDIA PATRICIA LAVEZ LOPEZ	DACIERT TASCAN BERON.	12/01/2022	Ver Archivo Adjunto

De conformidad con en el Literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el presente Estado en un lugar público de la Secretaría por un (1) día entre las 08:00 am y 05:00pm, vencido el cual se entenderán surtidos sus efectos e inicia su término de ejecutoria de la providencia.

REINALDO POSSO GALLO
Secretario.